

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

***Contratación de la segunda fase (subfase 1)
de las obras de acondicionamiento de las
instalaciones eléctricas y de protección contra
incendios del edificio sede de la Fundación
Centro de Estudios Monetarios y Financieros
(CEMFI).***

Marzo 2017

Expediente No. 2017-01

1. Objeto

El objeto del presente procedimiento de contratación es la realización, por parte del adjudicatario, de los trabajos y suministro del material necesario para la ejecución de la segunda fase (subfase 1) de las obras de acondicionamiento y modificación de las instalaciones eléctricas y de protección contra incendios con el fin de adaptarlas a la normativa vigente en el edificio sede de la Fundación, sito en Madrid, en la calle Casado del Alisal 5; la reforma de los cuartos de baño y los suelos de la segunda planta y la conexión del circuito de calefacción existente con la tercera planta.

Se entiende incluida en el objeto de la presente contratación la elaboración del Plan de Seguridad y Salud al que se refiere la cláusula decimoséptima.

El objeto del presente procedimiento de contratación, según el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV) aplicable, aprobado por el Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión, corresponde al código CPV 45259000-7 “Reparación y mantenimiento de instalaciones”.

2. Plazo de ejecución

Tal y como se especificó en la cláusula tercera del Pliego de Condiciones Particulares, se fija un plazo de ejecución de dos meses aunque, en todo caso, las obras deberán concluir antes del 10 de septiembre de 2017.

3. Relación de documentos técnicos:

- Proyecto de Ejecución (pe2017_01.pdf)
- Presupuesto ciego (pc2017_01.xlsx)

4. Visita de obra

Los candidatos efectuarán una visita guiada al edificio, junto con la Dirección facultativa. La fecha de realización de la visita al edificio se anunciará oportunamente en el sitio web institucional del CEMFI, www.cemfi.es.

La empresa licitadora deberá adjuntar el “Justificante de la visita a la obra”, según el modelo incorporado como anexo 1 al Pliego de Prescripciones Técnicas, una vez sellado por el CEMFI a modo de justificante de haber visitado las instalaciones, debidamente cumplimentado y firmado por el licitador o persona con poder bastante, dentro del Sobre II, Oferta / Propuesta Técnica.

5. Consideración importante sobre la oferta

En los documentos “pe2017_01.pdf” y “pc2017_01.xlsx” se describen las características técnicas de los materiales y soluciones previstos para la ejecución de los trabajos. Se han considerado a modo de referencia materiales homologados y fabricados por compañías de reconocido prestigio y con presencia en el mercado español que permitan, en caso de necesidad, contar con repuestos disponibles y con un servicio de soporte técnico accesible durante la vida útil de los elementos, pudiéndose admitir similares con las mismas o mejores características técnicas.

Si se ofertasen materiales diferentes a los indicados en el presupuesto ciego y memoria técnica y dado que el archivo Excel está protegido y solo permite modificar las celdas de los precios unitarios, se deberá entregar además, ver apartado 6, otra documentación. En esta constará el código de la partida donde se propone el cambio, se justificará las ventajas que supone para el CEMFI y se aportará (para cada una de las partidas donde se oferte algo diferente) documentación técnica específica del material propuesto en idioma español. En ningún caso se aportará en el Sobre II información sobre el precio unitario de las diferentes partidas que pudieran verse afectadas.

La aceptación de materiales que no sean los del presupuesto ciego y memoria corresponde exclusivamente a los técnicos del CEMFI y a la dirección facultativa que los valorará analizando la documentación técnica y justificaciones aportadas por el licitador. La oferta técnica será rechazada cuando algún material propuesto se considere que no es técnicamente similar o superior a los propuestos.

6. Documentación a entregar en la oferta técnica

La oferta técnica (Sobre II) contendrá los siguientes apartados:

1) Cualificación del equipo técnico asignado a la obra por el contratista. Para evaluar este criterio se deberá presentar memoria explicativa en la que se incluyan, al menos:

- Currículo del jefe de obra.

Se evaluará la experiencia de la persona designada para este puesto como jefe de obra.

Para ello, se deberá aportar la siguiente documentación:

- Experiencia profesional como jefe de obra, señalando las empresas en las que ha trabajado, las fechas, y las funciones realizadas en cada empresa. En el caso de que haya realizado diferentes funciones en la misma empresa, deberá indicar los periodos en que ha realizado cada función. Se deberá indicar, de forma expresa, los periodos en que la persona propuesta ha realizado funciones específicas de jefe de obra.

- Permanencia en la obra del jefe de obra.

Se evaluará el tiempo mínimo diario de permanencia en la obra del jefe de obra.

Para ello, la empresa deberá presentar el compromiso de permanencia mínima diaria de la persona designada como jefe de obra **en la obra**.

- Currículo del encargado de obra.

Se evaluará la experiencia de la persona designada para este puesto como encargado de obra.

Para ello, se deberá aportar la siguiente documentación:

- Experiencia profesional del encargado de obra, señalando las empresas en las que ha trabajado, las fechas, y las funciones realizadas en cada empresa. En el caso de que haya realizado diferentes funciones en la misma empresa, deberá indicar los periodos en que ha realizado cada función. Se deberá indicar, de forma expresa, los periodos en que la persona propuesta ha realizado funciones específicas de encargado de obra.

- Permanencia en la obra del encargado de obra.

Se evaluará el tiempo mínimo diario de permanencia en la obra del encargado de obra.

Para ello, la empresa deberá presentar compromiso de permanencia mínima diaria de la persona designada como encargado de obra **en la obra**.

- Plantilla de personal propio en obra.

La empresa deberá indicar el personal propio que tendrá presencia frecuente en la obra para apoyar al jefe de obra y al encargado en la ejecución de la obra, señalando las funciones específicas que realizará en la obra. También se podrá relacionar la plantilla de operarios propios de la empresa que, en caso de resultar adjudicatarios, realizarán trabajos en la obra.

- Equipo técnico de apoyo.

Se deberán relacionar las personas o servicios propios o externos de la empresa que realizarán labores de apoyo al contrato en las diferentes disciplinas asociadas al mismo, especificando cuáles son éstas y que asistencia se les dará.

- 2) Estudio de planificación de la obra, efectuando un desglose de actividades y análisis de recursos, así como un cronograma con el orden y simultaneidad de los diferentes trabajos a ejecutar.
- 3) En su caso, documentación relativa a las aclaraciones a la oferta y al presupuesto ciego, ver el punto 5 (sin incluir información relativa a los precios unitarios de las diferentes partidas).
- 4) Justificante de la visita a la obra según el modelo incorporado como anexo 1, una vez sellado por el CEMFI a modo de justificante de haber visitado las instalaciones, debidamente cumplimentado y firmado por el licitador o persona con poder bastante.

ANEXO 1
Justificante visita obra

D/D^a _____, en representación de la empresa _____ ha visitado el día de la fecha la zona de trabajo objeto de la licitación de las obras de acondicionamiento de las instalaciones eléctricas y de protección contra incendios del edificio sede de la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI), Madrid, número de expediente 2017-01.

Madrid, de de 2017

El Gerente